INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

TERCER CUATRIMESTRE DE 2024

GLORIA PATRICIA ISAZA ORDUZ
Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación

CLAUDIA REGINA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Profesional Especializado
Oficina de Control Interno y Evaluación

ENERO 2025

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3
1 GENERALIDADES 4
1.1 Objetivo 4
1.2 Alcance 4
1.3 Resultados 4
1.3.1 Componente 1: Gestión Del Riesgo De Corrupción -Mapa De Riesgos De Corrupción 5
1.3.2 Componente 2: Racionalización de trámites 6
1.3.3 Componente 3: Atención al ciudadano 7
1.3.4 Componente 4: Rendición de cuentas 7
1.3.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información 9
2 Recomendaciones 9
3 Conclusiones 10

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

PRESENTACIÓN

La LEY 2195 DE 2022 (enero 18) Por Medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones, en su Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por Objeto adoptar disposiciones tendientes a prevenir los actos de corrupción, a reforzar la articulación y coordinación de las entidades del Estado y a recuperar los daños ocasionados por dichos actos con el fin de asegurar promover la cultura de la legalidad e integridad y recuperar la confianza ciudadana y el respeto por lo público.

La misma Ley modifica el artículo 73 la Ley 1474 de 2011, el cual queda así. "Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad" lo cual implica que se derogan los lineamientos que soportaban la formulación, ejecución y evaluación de los Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica recientemente en su ciclo de capacitaciones sobre los Programas de Transparencia y Ética Pública, ratifica lo definido en el artículo 9 de la Ley 2195 de 2022, que los Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) "Las respectivas superintendencias o autoridades de supervisión, inspección, vigilancia o control determinarán el contenido y lineamientos de los programas de transparencia y ética empresarial teniendo en cuenta criterios tales como el sector, los riesgos del mismo, el monto de los activos, ingresos, el número de empleados y objeto social. Por su parte, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), será reemplazado por los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) o de ética empresarial según aplique.

Teniendo en cuenta el principio de ultractividad (la aplicación de una norma que ha sido expresa o tácitamente derogada a hechos que tuvieron lugar durante su término de vigor, pero que actualmente se encuentran regidos por una nueva disposición jurídica, con el fin de proteger derechos adquiridos y legítimas expectativas). La Secretaria de Transparencia recomienda evaluar el tercer cuatrimestre del PAAC 2024 con el fin de hacer un cierre del mismo a 31 diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta que el Decreto 1122 de 2024 entra en vigencia a partir de la fecha de su publicación 30 de agosto de 2024 y que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano está formulado para esta vigencia desde el 31 de enero se hace seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas con corte al 31 de diciembre de 2024.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

1 GENERALIDADES

1.1 Objetivo

Verificar la elaboración, publicación, implementación y los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ESE Metrosalud, con corte al 31 de diciembre de 2024

1.2 Alcance

Componentes del plan anticorrupción y atención al ciudadano y de las actividades programadas con corte del 31 diciembre de 2024

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Componente 2: Racionalización de trámites

Componente 3: Atención al ciudadano

Componente 4: Rendición de cuentas

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información,

1.3 Resultados

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se hace un seguimiento a la implementación del plan anticorrupción y atención al ciudadano con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se toma como fuente de información la consignada en el Grupo de Trabajo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC, en el aplicativo Almera, la página web Institucional y las carpetas compartidas en la red interna de la Empresa.

No se referencian los criterios que aplicaban al PAAC dada su derogatoria.

Se considera presentar el seguimiento como un llamado al fomento de la autorregulación, el autocontrol y la autogestión que debemos ejercer los servidores públicos, pues los planes y programas deben cumplirse como requerimiento legal que son, pero más que eso por la responsabilidad que tenemos de mejorar la Entidad para cumplir con el fin último del Estado de generar valor para los ciudadanos.

Según los resultados mostrados en el cumplimiento de las actividades programadas y los productos esperado en cada una de ellas hay una evidencia clara de que hubo un abandono al seguimiento y ejecución de las mismas.

El resultado total del 43% muestra un descenso importante frente a la evaluación cumplimiento del tercer cuatrimestre que fue del 83%, teniendo en cuenta que con el análisis realizado el porcentaje de cumplimiento debería estar muy cercano al 100%, situando el desarrollo del plan en un nivel bajo según los criterios de la metodología.

Desde mayo del 2024 no se cuenta con el profesional especializado de la oficina de planeación encargado de liderar la implementación del PAAC, debido a que se encargó de la jefatura de la oficina de planeación y desarrollo organizacional.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

En la tabla 1 se presentan los resultados consolidados por componente durante el 2024.

Tabla 1: Resultados consolidados de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024.

CONSOLIDADO CUMPLIMIENTO ACUMULADO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 31 DICIEMBRE 2024 ESE METROSALUD OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN			
Componente	**Actividades programadas 2024**	**Actividades cumplidas**	**Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024**
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	11	6	55%
Componente 2: Racionalización de trámites	20	7,0	35%
Componente 3: Atención al ciudadano	44	20	45%
Componente 4: Rendición de cuentas	20	12	60%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	19	4	21%
Cumplimiento	**114**	**49,0**	43%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

0 a 59% es	Zona baja	Bajo
De 60 a 79%	Zona Media	Medio
De 80 a 100%	Zona Alta	Alto

1.3.1 Componente 1: Gestión Del Riesgo De Corrupción -Mapa De Riesgos De Corrupción

Los resultados obtenidos del 55% en este componente se sitúan en un nivel bajo según los criterios de la metodología.

Tabla 2. Resultado consolidado del componente gestión de riesgos de corrupción y mapa de riesgos

Componente	**Actividades programadas 2024**	**Actividades cumplidas**	**Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024**
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	11	6	55%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

Los aspectos que se encuentran y dieron este resultado se referencian a continuación:

No se reportan avances en el despliegue de la política de administración de riesgos y elementos de desarrollo, la cual incluye los Riesgos de corrupción. con corte al 30 de abril de 2024

despliegue realizado el 12 de diciembre de 2024 corresponde a lo programado para el mes de marzo de 2024.

A la fecha no se incluye informe de los resultados del despliegue del primero y tercer cuatrimestre.

Aunque se cuenta con un mapa de riesgos de corrupción documentado con el PAAC estos continúan siendo los mismos de periodos anteriores. No se cuenta con un plan de gestión de estos riesgos.

El Informe de ejecución estrategias de despliegue del Mapa de riesgos de corrupción no cuenta con evidencias de su ejecución en el aplicativo Almera.

De los tres Informes de seguimiento al plan de tratamiento de riesgos de corrupción 2024 programados no se encuentra evidencia en el aplicativo Almera.

Según recomendaciones de la secretaria de transparencia de la república, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se realizará de acuerdo con la guia de administración de riesgos versión 7 de la función pública próxima a publicarse.

En archivo adjunto de seguimiento al plan anticorrupción por la oficina de control interno se incluyen las observaciones a cada una de las actividades programadas.

1.3.2 Componente 2: Racionalización de trámites

Resultado consolidado del componente se presenta en la tabla 3.

Tabla 3. Resultado consolidado del componente racionalización de tramites 2024.

Componente	Actividades programadas 2024	Actividades cumplidas	Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024
Componente 2: Racionalización de trámites	20	7	35%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

En el PAAC 2024 No se evidencia avances significativos en las actividades y productos programados. Las actividades reportadas son del primer semestre del año. En el resto de la vigencia no se avanza en su ejecución lo cual justifica el resultado en un nivel bajo con apenas un 35% de cumplimiento.

En archivo adjunto de seguimiento al plan anticorrupción por la oficina de control interno se incluyen las observaciones a cada una de las actividades programadas.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

1.3.3 Componente 3: Atención al ciudadano

Resultado consolidado de este componente se presenta en la tabla 4.

Tabla 4. Resultado Consolidado componente atención al ciudadano PAAC 2024

Componente	Actividades programadas 2024	Actividades cumplidas	Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024
Componente 3: Atención al ciudadano	44	20	45%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

De acuerdo a los resultados este componente es el que tiene mayor número de actividades programadas (44), pero solo una tiene un cumplimiento del 100%. Las demás tienen incumplimiento a su ejecución entre el 0% y el 50% en total solo 20 actividades tienen avances en el aplicativo Almera.

En archivo adjunto de seguimiento al plan anticorrupción por la oficina de control interno se incluyen las observaciones a cada una de las actividades programadas.

De acuerdo a los nuevos lineamientos de transparencia y ética empresarial las políticas relacionadas con la atención al ciudadano deben fortalecerse en la Institución pues tiene relación directa con los propósitos de los PTEE.

1.3.4 Componente 4: Rendición de cuentas

Resultado consolidado de este componente se presenta en la tabla 5.

Tabla 5. Resultado consolidado evaluación componente rendición de cuentas PAAC 2024.

Componente	Actividades programadas 2024	Actividades cumplidas	Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024
Componente 4: Rendición de cuentas	20	12	60%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

El resultado del seguimiento muestra un nivel de cumplimiento medio de acuerdo con las actividades programadas para la vigencia 2024, aunque éstas no dan respuesta integral a los lineamientos normativos de la rendición de cuentas vigentes para las entidades publica en el Estado Colombiano.

Se destaca en este plan la cancelación de la segunda audiencia de rendición de cuentas y de los espacios de dialogo por decisión de la Gerencia, debido a que se considera que la obligatoria, según norma se había realizado en el mes de abril, lo cual contradice el mismo manual de rendición de cuentas de la institución que establece la

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

realización de dos eventos de rendición de cuentas a los públicos internos y externos, una en cada semestre.

Los soportes del cumplimiento de la audiencia pública de rendición de cuentas a los públicos internos en la carpeta compartida en la red interna de la ESE tiene creadas subcarpetas por cada UPSS, pero se encuentran vacías excepto los Centros de salud La Esperanza y Santa Rosa, de la UPSS San Javier que aportan una foto de un grupo de servidores, pero no se identifica que estén recibiendo la rendición de cuentas.

Imagen 1. Pantallazo de la red interna institucional /carpeta soportes rendición de cuentas 2023.

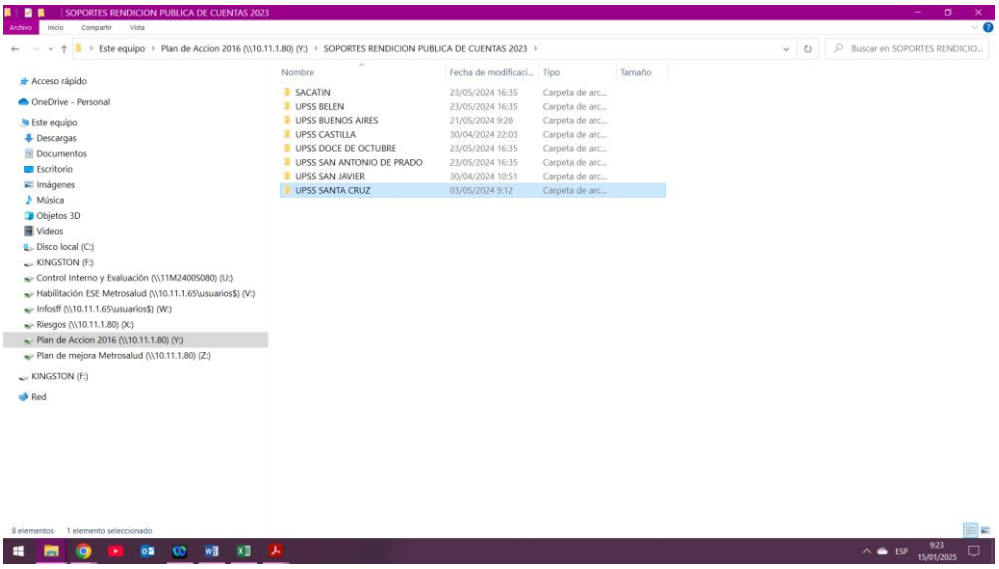

Fuente: Carpeta plan de acción 2016/soportes rendición de cuentas de la red interna de la ESE Metrosalud

Los soportes publicados en la página web de la audiencia de rendición de cuentas realizada en el mes de abril, cumplen aceptablemente lo definido en el manual institucional.

No se encuentra evidencia del paso a paso de la rendición de cuentas de acuerdo con el "Manual único de rendición de cuentas Versión 2 de 2019, el cual es de obligatorio cumplimiento" a partir de la entrada en vigencia del DECRETO 230 DE 2021 (marzo 2) "Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas"; ni de los soportes de la publicación en la página de la Supersalud.

El manual de rendición de cuentas institucional versión 01 es de 2019, y sus referentes normativos y de información de la Entidad se encuentran algunos derogados y desactualizados.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

Imagen 2. Pantallazo del Documento Manual de Rendición de Cuentas ESE Metrosalud.

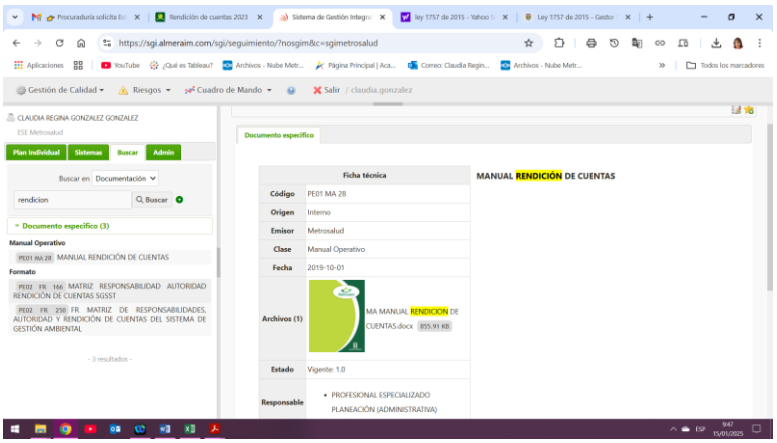

Fuente: aplicativo Almera

A pesar de la derogatoria del PAAC, el desarrollo y fortalecimiento de las políticas relacionadas con la ciudadanía del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: Servicio al ciudadano, Racionalización de Tramites y Participación Ciudadana, de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, son de obligatoria implementación y la Entidad debe definir en qué instancias se desarrollan.

En archivo adjunto de seguimiento al plan anticorrupción por la oficina de control interno se incluyen las observaciones a cada una de las actividades programadas.

1.3.5 Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

El resultado consolidado del seguimiento a este componente se presenta en la tabla 6.

Tabla 6. Resultado consolidado seguimiento componente transparencia y acceso a la información del PAAC 2024.

Componente	Actividades programadas 2024	Actividades cumplidas	Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	19	5	26%

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

El resultado obtenido sitúa a este componente en un nivel bajo de cumplimiento según los criterios de la metodología, siendo el de más bajo cumplimiento de sus actividades, de las 19 actividades planteadas solo cinco reportan avance una y cumplimiento 4, estas últimas relacionadas con el seguimiento que hace control interno cuatrimestralmente al PAAC.

En archivo adjunto de seguimiento al plan anticorrupción por la oficina de control interno se incluyen las observaciones a cada una de las actividades programadas.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

2 Recomendaciones

1. Considerar el cubrimiento de la vacante para la atención de aspecto clave de la organización como la Gestión de los Riesgos como un sistema integrado, según los lineamientos normativos vigentes debido a que este componente no ha tenido avances significativos durante la vigencia 2024.

2. Se reitera el considerar hacer una revisión de las políticas que no se referencian explícitamente en el PTEE, para continuar su implementación como parte del MIPG, como son: la Racionalización de Trámites, que se maneja a través del PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, la Rendición de Cuentas y el Servicio al Ciudadano, las cuales según los lineamientos normativos se debe seguir desarrollando en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG.

3 Conclusiones

1. A pesar de la derogatoria de las normas que soportaban la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por el principio de ultractividad (la aplicación de una norma que ha sido expresa o tácitamente derogada a hechos que tuvieron lugar durante su término de vigor, pero que actualmente se encuentran regidos por una nueva disposición jurídica, con el fin de proteger derechos adquiridos y legítimas expectativas). La secretaria de transparencia recomienda evaluar el tercer cuatrimestre del PAAC 2024 para darle cierre al Plan.

2. En el seguimiento realizado se evidencia que el cumplimiento normativo aplicable al PAAC y las políticas del MIPG, relacionadas con los componentes del mismo, que son responsabilidad de Metrosalud, como entidad pública, su estricto cumplimiento, no se logra y se entiende como algo "normal" o "esperable" el no cumplirlas por diferentes circunstancias, esta conducta se está convirtiendo en una forma de operar, lo cual afecta en forma importante los criterios de calidad de los servicios a los usuarios, a la comunidad en general, así como la satisfacción de los servidores públicos de la Entidad.

3. A pesar de la derogatoria del PAAC, el desarrollo y fortalecimiento de las políticas relacionadas con la ciudadanía del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG: Servicio al ciudadano, Racionalización de Tramites y Participación Ciudadana, de la dimensión Gestión con Valores para Resultados, son de obligatoria implementación y la Entidad debe definir en qué instancias se desarrollarán.

4. La evaluación del plan anticorrupción por la oficina de control interno se realiza en forma consolidada de acuerdo con la programación de las actividades consignadas en él frente a la meta esperada >o=90% al 31 de diciembre de 2024, evidencia un nivel bajo de cumplimiento, 44% según los criterios de la metodología. La comparación con el PAAC 2023 que tuvo un cumplimiento del 83% muestra un decrecimiento importante, con deterioro en todos los componentes como se observa en la tabla y gráfica siguientes.

Tabla 7. Comparativo cumplimiento acumulado PAAC 2023 -2024

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

COMPARATIVO CUMPLIMIENTO ACUMULADO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 31 DICIEMBRE 2023- 2024 ESE METROSALUD OFICINA DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN		
Componente	**Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2023**	**Porcentaje cumplimiento Corte 31 diciembre 2024**
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	100%	55%
Componente 2: Racionalización de trámites	45%	35%
Componente 3: Atención al ciudadano	90%	45%
Componente 4: Rendición de cuentas	100%	60%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	82%	21%
Cumplimiento	83%	43%

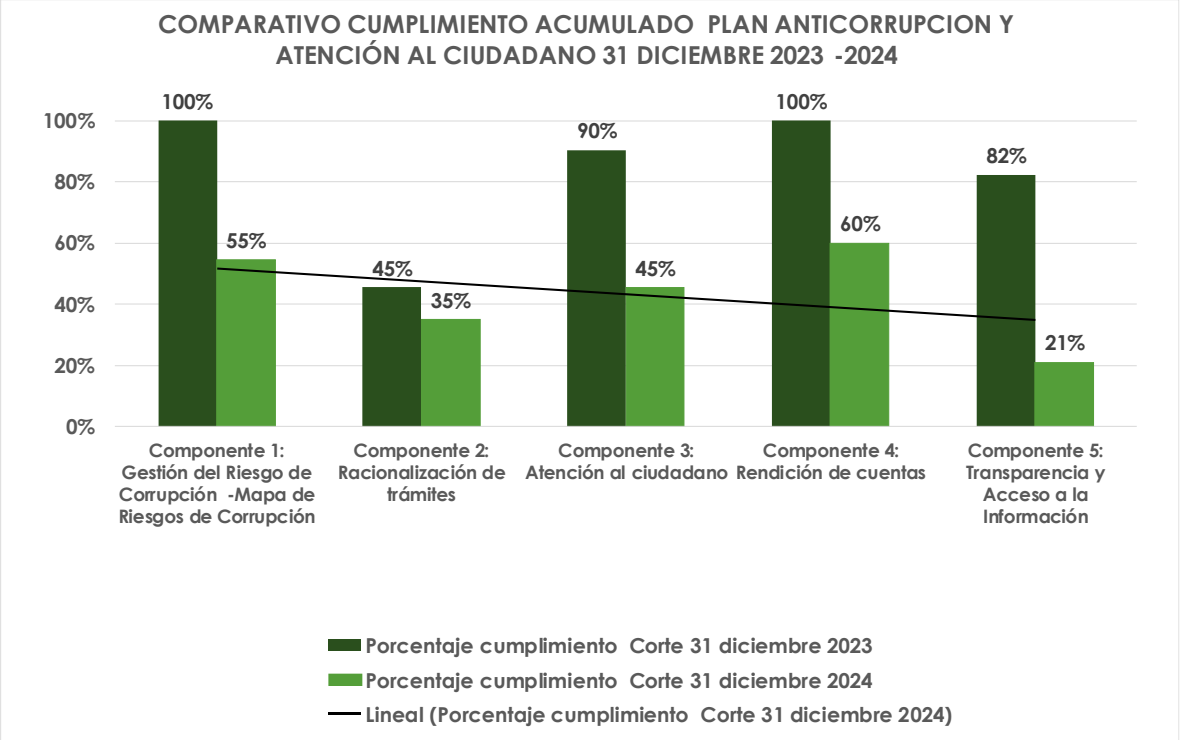

Fuente: Informe de seguimiento al PAAC 2024

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

5. El plan de intervención de los riesgos de corrupción no reporta avance en lo corrido de la vigencia, solo actualización realizada en enero de 2024, siendo éste uno de los componentes que debe fortalecerse según lo lineamientos del PTEE. La Oficina de Planeación como segunda línea tiene la responsabilidad de hacer seguimiento, acompañamiento y asesoría técnica a la gestión de los riesgos de corrupción a la primera línea. Por recomendación de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia la evaluación del mapa de riesgos de corrupción debe esperar a los lineamientos de la nueva guia para la administración del riesgo próxima a publicarse por la Función Pública.

6. Aunque no es objeto de este informe se evidencia que el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, según la Circular Externa 2022151000000053-5-de-2022 de la SUPERSALUD, tiene acciones que se vincularon al PAAC 2024 e igualmente presentan un incumplimiento importante, al cual se debe tomar acciones correctivas, pues la vigencia para su formulación se venció en mayo de 2024 y a la fecha debería estar en fase de ejecución y evaluación del cumplimiento por la primera y segunda línea.

Elaborado por: Claudia Regina González González Profesional Especializado Oficina de Control Interno y Evaluación	Fecha: 15 enero de 2025
Aprobado por: Gloria Patricia Isaza Orduz Jefe Oficina de Control Interno y Evaluación	Fecha: 15 enero de 2025

Edificio El Sacatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co